



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

Acta de Emisión y Notificación de Fallo
Invitación Restringida No. IEPCO-CAAS-IR-01-2026.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintinueve de enero de dos mil veintiséis, reunidos en las oficinas que ocupa el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en la calle de Heroica Escuela Naval Militar 1212, de la colonia Reforma de esta Ciudad; misma que fue señalada para que tenga verificativo la **Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación Restringida No. IEPCO-CAAS-IR-01-2026, relativa a la contratación del servicio de limpieza para las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca**; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 fracción V, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 32 fracción V y 38 de su Reglamento, en correlación con los artículos 34 fracción V y 46 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como en cumplimiento al numeral 31 de las bases de la presente Invitación Restringida y con base en el dictamen técnico-económico emitido por el área técnica; se procedió a iniciar, ante la presencia de los CC. Licenciado José Manuel Domínguez Morales, Titular de la Coordinación Administrativa y Vocal del Comité, Funcionario Público designado por la convocante para presidir el presente acto; Maestra Carolina María Vásquez García, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Vocal del Comité, quien funge como Secretaria Actuante en el presente procedimiento; Maestro Irving Arturo Robles Godina, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral y Vocal del Comité; Maestra Carolina María Vásquez García, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Vocal del Comité; asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción I y 42 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, se encuentra presente la Licenciada en Contaduría Pública Rosa Elia Vasquez Flores, Titular de la Contraloría General de este Instituto, quien supervisará el desarrollo de los actos realizados en el presente procedimiento de Invitación Restringida; quienes se encuentran asistidos por el C.P. Flavio Eusebio Morales Ruíz, Jefe de Departamento de Servicios Generales, quien funge como área técnica para este procedimiento, conforme al siguiente desarrollo de: -----

HECHOS

1. Presentación de los servidores públicos asistentes por parte de la convocante. -----
2. Lectura de la lista de asistencia de los participantes por sí o por sus representantes. ---
3. Informe de resultados de la evaluación realizada a la documentación legal y administrativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas en el presente procedimiento de Invitación Restringida. -----
4. Emisión y notificación del fallo. -----
5. Cierre del acta y firma de la misma por todos los participantes en el evento. -----

DESAHOGO

Del **punto número uno** de los hechos, se llevó a cabo la presentación de los servidores públicos asistentes al acto de emisión y notificación del fallo de la Invitación Restringida No. IEPCO-CAAS-IR-01-2026, mismos que se mencionan en el preámbulo de la presente; por lo que en uso de la palabra el Licenciado José Manuel Domínguez Morales, servidor público designado por la convocante, manifiesta: integrantes de este Comité, daremos inicio al acto de **emisión y notificación del fallo** correspondiente al procedimiento de **Invitación Restringida No. IEPCO-CAAS-IR-01-2026, relativa a la contratación del servicio de limpieza para las oficinas centrales**



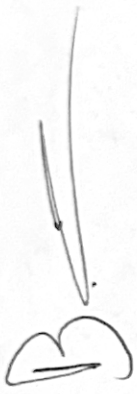
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

Acta de Emisión y Notificación de Fallo
Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-01-2026.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.



del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por lo que solicito atentamente al Secretario Técnico de este Comité, se sirva informar a este órgano colegiado quienes son los participantes que se encuentran presentes.-----



En desahogo del **punto número dos**, en voz de la Maestra Carolina María Vásquez García, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Vocal del Comité, quien funge como Secretaria Actuante en el presente procedimiento; manifiesta: con su permiso presidente, informo a este órgano colegiado que para este acto se encuentra presente el C. Karol Adrián Benfield Montes, en representación de la persona física María de los Ángeles Bolaños Cacho Fernández.-----

En desahogo del **punto número tres**, en uso de la voz el Licenciado José Manuel Domínguez Morales, servidor público designado por la convocante, manifiesta: una vez corroborada la asistencia de los participantes, procederemos primeramente a informar el resultado del dictamen técnico-económico de las propuestas técnicas y económicas presentadas en este procedimiento de Invitación Restringida **IEEPCO-CAAS-IR-01-2026**, por lo que solicito al Secretario Técnico informe a los presentes el resultado de la evaluación realizada a la documentación legal y administrativa presentada por los participantes: Corporativo de Seguridad Privada y Limpieza El Halcón S.A. de C.V., Mantenimiento Integral de Antequera S.A. de C.V. y Persona física María de los Ángeles Bolaños Cacho Fernández.-----



En uso de la palabra la Maestra Carolina María Vásquez García, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Vocal del Comité, quien funge como Secretaria Actuante en el presente procedimiento, manifiesta: con su autorización Presidente, con respecto a la evaluación cuantitativa de la documentación legal, técnica y administrativa presentada por los participantes, en términos de lo solicitado en el numeral 25 de las bases de la presente invitación, se puede observar lo siguiente: Con relación a la propuesta técnica presentada por la empresa Corporativo de Seguridad Privada y Limpieza El Halcón S.A. de C.V., se puede observar que cumple en su totalidad con los requisitos señalados en las bases de la Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-01-2026, toda vez que aún cuando no presentó el modelo de carta poder (Anexo 4) dentro del sobre correspondiente a la propuesta técnica, esta se presentó por fuera, con el original de la identificación oficial respectiva, de conformidad con lo establecido en el numeral 19 de las referidas bases.

Respecto de la propuesta presentada por la empresa Mantenimiento Integral de Antequera S.A de C.V., con relación al punto 22 en donde se solicita la "Declaración anual de impuestos 2024 y dos últimas 2025", no presentó la declaración del mes de noviembre; de igual manera en relación con el punto 24, omitió la presentación de la "Constancia de no inhabilitación de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, así mismo no presentó la USB conteniendo la propuesta técnica.

Por lo que se refiere a la propuesta presentada por la persona física María de los Ángeles Bolaños Cacho Fernández, se desprende que, en lo relativo al punto 2, consistente en la presentación de tres contratos vigentes o concluidos, exhibió únicamente dos, de igual forma, por lo que respecta al punto 23, referente a la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, se observó que el documento fue emitido en sentido "negativo", presentando la



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

Acta de Emisión y Notificación de Fallo
Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-01-2026.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

documentación soporte que acredite el pago de los adeudos correspondientes, en términos de lo señalado en el punto 23.

En virtud de lo anterior, las propuestas técnicas presentadas por la empresa Mantenimiento Integral de Antequera S.A. de C.V. y la persona física María de los Ángeles Bolaños Cacho Fernández, se desechan y no se procede a la evaluación cualitativa de las mismas; de conformidad a lo establecido por el numeral 29 "Desechamiento de las propuestas", el cual señala que, se desecharán las proposiciones de los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la junta de aclaraciones.

En términos de lo anterior, se procedió a la revisión cualitativa de la propuesta presentada por la empresa Corporativo de Seguridad Privada y Limpieza El Halcón S.A. de C.V., determinándose que satisface en su totalidad los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las bases de la presente Invitación, por lo que se considera solvente y se procede al análisis de la propuesta económica, observándose que se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal con la que cuenta este Instituto para la contratación del referido servicio.

En desahogo del **punto número cuatro**, en uso de la voz el Licenciado José Manuel Domínguez Morales, servidor público designado por la convocante para presidir el presente acto, manifiesta: En razón de lo expuesto, atendiendo a los criterios de evaluación contemplados en el numeral 28 de las bases del presente procedimiento, y observando los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad, justicia, oportunidad y transparencia, que aseguren las mejores condiciones para el Instituto; toda vez que, el dictamen técnico-económico, signado por la persona que funge como área técnica en el presente procedimiento, es determinante para la emisión del fallo; solicito al Secretario Técnico, informe el sentido del mismo.

En uso de la palabra, la Maestra Carolina María Vásquez García, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Vocal del Comité, quien funge como Secretaria Actuante en el presente procedimiento, manifiesta: Con su autorización Presidente, con fundamento en lo establecido por los artículos 34 fracción V, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 32 fracción V y 38 de su Reglamento, en correlación con los artículos 34 fracción V y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como en cumplimiento al numeral 31 de las bases de la presente Invitación Restringida, a fin de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, se emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos: - -

Primero. Se adjudica el presente fallo a favor de la empresa **Corporativo de Seguridad Privada y Limpieza El Halcón S.A. de C.V.**, por un subtotal de \$540,800.00 (Quinientos cuarenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado de \$86,528.00 (Ochenta y



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

Acta de Emisión y Notificación de Fallo Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-01-2026.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

seis mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), dando un total de **\$627,328.00 (Seiscientos veintisiete mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se ajusta a la suficiencia presupuestal con la que cuenta este Instituto para la contratación de dicho servicio. -----

Segundo. Se le informa al participante ganador que el contrato correspondiente se firmará el día 30 de enero del presente año, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en Heroica Escuela Naval Militar número 1212 Colonia Reforma Oaxaca, por lo que para el caso de incumplimiento, desde este momento se somete a las penas convencionales que se contemplen en el citado contrato y a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que se hace del conocimiento al participante adjudicado que deberá entregar la fianza de cumplimiento de contrato en la fecha, hora y lugar establecido en el mismo. -----

Tercero. Notifíquese el presente fallo a los participantes del presente procedimiento. -----

En desahogo del **punto número cinco**, en uso de la palabra el Licenciado José Manuel Domínguez Morales, servidor público designado por la convocante, manifiesta: Habiéndose agotado los puntos a tratar, se da por clausurado el acto de emisión y notificación del fallo siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, quedando a disposición copia de la misma para efectos de notificación, en el lugar que ocupa el Departamento de Recursos Materiales del Instituto, por un término no menor a cinco días hábiles, así como en la Gaceta Electoral de la página oficial del Instituto, sustituyendo ambas a la notificación personal y siendo la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

**Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Licenciado José Manuel Domínguez Morales Funcionario Público designado por la convocante para presidir el presente acto.	
Maestra Carolina María Vásquez García Secretaria Actuante	
Maestro Irving Arturo Robles Godina Vocal.	



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

Acta de Emisión y Notificación de Fallo
Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-01-2026.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

Por la Contraloría General

Nombre y cargo	Firma
L.C.P. Rosa Elia Vasquez Flores Contralora General.	

Por el área técnica

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. Flavio Eusebio Morales Ruíz. Jefe de Departamento de Servicios Generales.	

Por los Participantes

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Karol Adrián Benfield Montes En representación de la persona física María de los Ángeles Bolaños Cacho Fernández	

Estas firmas corresponden al acta de emisión del fallo de la Invitación Restringida No. IEEPCO-CAAS-IR-01-2026 relativa a la contratación del servicio de limpieza para las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.